

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan dentro del plazo de subsanación establecido, la documentación preceptiva establecida en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos (Convocatoria 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 24, de 6 de febrero de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, (BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos o no aportan dentro del plazo de subsanación establecido, la documentación preceptiva establecida en la Orden reguladora.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de Andalucía en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2008).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no han completado la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a Todoengranada Incoming, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «Todoengranada Incoming», sita en Camino Nuevo de San Nicolás, 13 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2008/GR/000103.*

Con fecha 25 de marzo de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Trámite de Audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000103, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Todoengranada Incoming», con núm. de registro AV/GR/00253, sita en Camino Nuevo de San Nicolás, 13 de Granada, al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 25 de enero de 2008, la extinción del Título-Licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Todoengranada Incoming, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a City Tour Alhambra Viajes, S.L., titular de la agencia de viajes denominada «City Tour Alhambra Viajes», sita en C/ Reyes Católicos, 18 de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000644.*

Con fecha 1 de febrero de 2008, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2007/GR/000644, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «City Tour Alhambra Viajes», con núm. de registro AV/GR/00169, sita en C/ Reyes Católicos, 18 de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a City Tour Alhambra Viajes, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 28 de mayo de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.